



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Técnica

Oficina Técnica del Control de la Contaminación Ambiental

1953.- ORDEN N.º 1201 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, RELATIVA A AUTORIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE ESCORIAS EN EL VERTEDERO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Autorización de almacenamiento temporal de escorias en el vertedero de la CAM.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden n.º 1201, de fecha 30 de noviembre de 2015, registrada con fecha 30 de noviembre de 2015, ha dispuesto lo siguiente:

“Examinado la solicitud de Autorización extraordinaria para el almacenamiento temporal de escorias procedentes de la incineración de residuos en las instalaciones del vertedero de residuos de construcción y demolición.

Mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2015, la técnico superior de medio ambiente ha emitido informe-propuesta que textualmente dice:

“1. ANTECEDENTES.

Primero.- Con objeto de mejorar las infraestructuras de tratamientos de residuos inertes existentes en la ciudad de Melilla, la empresa HIDTMA, S.L. redactó en el año 2002, a petición de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, el “PROYECTO BÁSICO DE VERTEDERO DE ESCOMBROS, PLANTA DE MACHAQUEO DE ÁRIDOS, NUEVA PLAYA Y DESCONTAMINACIÓN DE LA CALA DEL MORRILLO”.

Segundo.- Debido a las actuaciones del proyecto, se realizó un Estudio de Impacto Ambiental según la legislación aplicable, en el que se analizaron los impactos potenciales asociados a la ejecución de las obras.

Tercero.- La Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla elaboró en febrero del 2005 una Memoria-Resumen para el inicio de la tramitación y evaluación ambiental del “PROYECTO DE VERTEDERO DE ESCOMBROS, PLANTA DE MACHAQUEO DE ÁRIDOS Y DESCONTAMINACIÓN DE LA CALA DEL MORRILLO”.

Cuarto.- En abril de 2005 se redacta el “PROYECTO DE VERTEDERO DE ESCOMBROS, PLANTA DE MACHAQUEO DE ÁRIDOS Y DESCONTAMINACIÓN DE LA CALA DEL MORRILLO (MELILLA)”.

Quinto.- Con fecha 27 de mayo de 2005 la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad de Melilla emitió la Declaración de Impacto Ambiental favorable del “Proyecto de